

**ACTA SESION ORDINARIA N°39
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
IN - EXTENSO**

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Correspondencia.
- 2.- Cuentas.
- 3.- Lectura de Oficio N°080759 de Contraloría General de la República de fecha 9 de diciembre de 2013, que remite Informe Final N°39 sobre Auditoría al Macroproceso de Adquisiciones y Abastecimiento y cumplimiento de la Ley N°20.500 en la I. Municipalidad de Lo Espejo.
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N°6 área salud (Secpla).
- 5.- Aprobación de "Metas de gestión para Incentivo Institucional y Colectivo, período enero a diciembre 2014", en virtud del Art. 6° de la Ley N°19.803 (Comité Técnico Municipal).
- 6.- Aprobación de Presupuesto año 2014 área Municipal, Salud y Educación, orientaciones globales del municipio, con sus programas, metas y líneas de acción, en virtud del Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Secpla).
- 7.- Aprobación "Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la Dotación Primaria de Salud Comunal" (Departamento de Salud).
- 8.- Aprobación propuesta para incremento de 5% a partir del 1 de diciembre de 2013, de sueldos base y asignación única del personal regido por la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipalizada. (Departamento de Salud).
- 9.- Aprobación llamado a licitación pública "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público", por un período de 24 meses por un monto mensual de \$10.000.000.- (Dirección de Obras Municipales).
- 10.- Aprobación subvención a "Club Deportivo Celtic FC" (DIDECO).
- 11.- Incidentes.

1.- CORRESPONDENCIA.

SR. ALCAINO No tengo correspondencia.

3.- CUENTAS.

SR. ALCAINO Yo no tengo cuentas.

SR. BRUNA ¿Cuentas?. Nibaldo.

SR. AHUMADA Yo tengo cuentas de una comisión sobre la modificación presupuestaria de Salud, la N°6, que ayer la aprobamos en la comisión.

SRA. HENRIQUEZ ¿Carlos, ese es un traspaso?.

SRA. VIVANCO No, es que estamos en cuentas, todavía no estamos...

SR. SOTO Sí, es que está dando cuenta de la comisión que hicimos respecto a la aprobación de la modificación presupuestaria N°6, en el día de ayer, donde estuvo presente el Concejal Ahumada, el Concejal Carlos Lagos y quien les habla, y quedamos en de acuerdo con Francisco que esa modificación se ajustaba absolutamente a derecho, por lo tanto, podía pasar a Concejo, para su aprobación. Eso, Presidente.

SR. AHUMADA Es un traspaso de plata por el mismo servicio.

SR. ALCALDE Pero lo vieron. Ya, pasamos al punto 3.

3.- LECTURA DE OFICIO N°080759 DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE REMITE INFORME FINAL N°39 SOBRE AUDITORIA AL MACROPROCESO DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°20.500 EN LA I. MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO.

SR. SOTO Presidente, en virtud del espacio de tiempo que nos ocupa la sesión de Concejo, por la cantidad de puntos, y que cada uno de los Concejales tiene el mamotreto en sus manos, le solicito al Secretario Municipal que lo dé por entregado al Concejo y que si hay alguna observación se haga como corresponde. Eso.

SRA. HENRIQUEZ O que lea las tres conclusiones no más.

SR. ALCAINO Da lectura a conclusiones del Oficio N°080759, de Contraloría General de la República, de fecha 9 de diciembre de 2013, que adjunta Informe Final N°39 sobre Auditoría al Macroproceso de Adquisiciones y Abastecimiento y cumplimiento de la Ley N°20.500 en la I. Municipalidad de Lo Espejo; documento que es enviado a los Sres. Concejales.

SR. ALCALDE ¿Alguien va a ser alguna observación?. Carlos Lagos.

SR. LAGOS Sí, yo, Alcalde, quería hacer unas preguntas del informe, que el informe, en reiteradas ocasiones, habla de la solicitud de sumarios, investigaciones sumarias, y uno que pide que no sea investigación sumaria, sino que pase inmediatamente a sumario, tendría que leerlo, pero como no lo van a leer, uno pasa a sumario, siendo así que tienen respuesta de parte del Administrador a la Contraloría, cuando dice que por memorándum tanto se pidió el sumario, pero después la Contraloría dice que como no hay antecedentes de que se esté efectuando el sumario, siguen las observaciones. Ese es uno de los temas, para saber cómo está ese tema, si ya están efectuándose los sumarios solicitados.

También habla en extenso de todo lo que es la forma de trabajo, del reglamento del COSOC, y en una de partes habla de que hay que hacer una modificación al reglamento.

SR. ALCALDE Se hizo.

SR. LAGOS Sí, sé que se hizo, pero qué es lo que pasa, que también está dando a conocer que tienen que efectuarse los plazos para ingresar a las

organizaciones que son las que quedaron afuera. Por ejemplo, en algún momento se decía que cuando discutimos nosotros el reglamento, se dejaron afuera las organizaciones sindicales, y ahora decía que no, que las organizaciones sindicales tenían que estar en el COSOC, y que tiene que haber un plazo también, habla el documento, para que se pueda ir generando la integración de esas organizaciones. Y en otro punto también habla de que tienen que oficiarse, que yo no sé si se hizo o no, de algunas personas, que son como cuatro personas, se les tiene que informar que ya no son parte del COSOC. Eso.

SR. ROJAS Sí, que están inhabilitados por la función que cumplen, ese es el origen de la observación.

SR. SOTO Insisto, Presidente, que cualquier observación que se vaya a hacer al documento, pueda hacerse llegar por escrito, por el conducto, para que podamos tomar cartas en el asunto e ir solucionando. De hecho, en la página 78 está clarito cuales son las observaciones finales del procedimiento de Contraloría, por lo tanto, hoy día lo que corresponde es notificar a la funcionaria, decirle usted no puede seguir siendo del COSOC, y hasta luego, chao y se terminó el cuento.

SR. ALCALDE Ya, en todo caso se están tomando las medidas pertinentes, por lo que dice la Contraloría. Ahora, pasamos al punto 4.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°6 AREA SALUD (Secpla).

SR. SOTO Presidente, como informaba anteriormente el presidente de la Comisión de Presupuesto, don Nibaldo Ahumada, lo vimos y lo que corresponde votar.

SRA. HENRIQUEZ Es un traspaso solamente.

SR. ALCALDE Ya, llamemos a aprobación.

SR. ALCAINO Tomaré votación para la aprobación de la modificación presupuestaria N°6 del área de Salud. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO En forma unánime, es aprobada la modificación presupuestaria N°6 área de Salud, por los Concejales presentes en esta sesión.

SR. ALCALDE Pasamos al punto 5.

5.- APROBACION DE "METAS DE GESTION PARA INCENTIVO INSTITUCIONAL Y COLECTIVO, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2014", EN VIRTUD DEL ART. 6° DE LA LEY N°19.803 (Comité Técnico Municipal).

SR. ALCALDE Votamos.

SR. LAGOS Quiero hacer una pura observación, en el ámbito de lo que conversamos el otro día cuando estuvimos viendo las metas del año 2012, de que quede contemplado lo que proponía el Concejales Juan Carlos Sandoval, que yo también lo hablé, de que se conformara una unidad para ir viendo cómo se van ejecutando las metas de gestión.

SR. ALCALDE Bien, llamemos a aprobación.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto 5 de la tabla, someteré a votación la aprobación de metas de gestión para incentivo institucional y colectivo, período enero a diciembre 2014.
Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión se aprueba las metas de gestión para incentivo institucional y colectivo, período enero a diciembre 2014.

SR. ALCALDE Pasamos al punto 6.

6.- APROBACION DE PRESUPUESTO AÑO 2014 AREA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION, ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, CON SUS PROGRAMAS, METAS Y LINEAS DE ACCION, EN VIRTUD DEL ART. 82° LETRA A) DE LA LEY N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (SECPLA).

SR. ALCALDE Es un tema que ya lo han visto tres o cuatro veces.

SRA. HENRIQUEZ Sí.

SR. SANDOVAL Sí, Alcalde, solicitar que lo sometamos a aprobación, puesto que ya se ha tratado en detalle cada uno de los ítemes.

SR. ALCAINO Tomaré votación para el punto 6, para la aprobación del Presupuesto año 2014 área Municipal, Salud y Educación, orientaciones globales del municipio, con sus programas, metas y líneas de acción, en virtud del Art. 82° letra a) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo, pero que quede en el acta que van a haber comisiones especiales para ver el tema de Salud y Educación con más profundidad, para revisar programa por programa, ese fue el acuerdo que tomamos ese día.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo, con la siguiente salvedad, que ojalá, y vuelvo a insistir, que ojalá se corrija en el presupuesto el tema que se sobrepasa el 35% en el área de gasto en personal, en el presupuesto, y como dice nuestra colega, con el compromiso de ver en detalle el presupuesto de Salud y Educación en el futuro.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Haciendo mención que estuve ausente del país las últimas dos semanas, pero confío en el trabajo de mis colegas, así es que apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO En forma unánime por los Concejales asistentes en esta sesión se aprueba el Presupuesto año 2014 área Municipal, Salud y Educación, orientaciones globales del municipio, con sus programas, metas y líneas de acción.

SR. ALCALDE Pasamos al punto 7.

7.- APROBACION "BASES CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS EN LA DOTACION PRIMARIA DE SALUD COMUNAL" (Departamento de Salud).

DR. GODOY Muy buenos días. Después del impás que se generó en la última sesión de Concejo, donde ustedes no tenían las bases físicamente para poder analizarlas, la explicación pasa porque, a partir del artículo 10 en adelante, de la ley 19.378, se establecen las condiciones laborales en donde nosotros tenemos una limitación del 20% para el personal contratado a plazo fijo. Esta limitación del 20% corresponde al número de horas, no es al monto específico en dinero, como es la ley 18.883, entonces el número de horas tenemos que proveerlas, el 20% de las horas a plazo fijo, o sea no puede ser superior al 20% del gasto total en la dotación plazo indefinido. Entonces, el contrato indefinido es previo concurso público y antecedente, por lo que somete a aprobación las bases del concurso, para ser publicadas durante 30 días a lo menos, en un diario de circulación nacional o regional, y todo un proceso a concursar que está establecido en la ley, que se refleja en las bases que ustedes tienen en su poder. Entonces, necesitamos autorización para poder convocar este llamado a concurso.

SR. ALCALDE Tomamos votación.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°7 de la tabla de hoy, tomaré votación para la aprobación de Bases Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en la Dotación Primaria de Salud Comunal. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO En forma unánime se aprueban las Bases Concurso Público de Antecedentes, para proveer cargos en la Dotación Primaria de Salud Comunal.

SR. ALCALDE Pasamos al punto 8.

8.- APROBACION PROPUESTA PARA INCREMENTO DE 5% A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2013, DE SUELDOS BASE Y ASIGNACION UNICA DEL PERSONAL REGIDO POR LA LEY N°19.378 ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA. (Departamento de Salud).

DR. GODOY Bueno, en este caso, las remuneraciones de la ley 19.378 están fijadas en categorías, de la A a la F, y en niveles del 15 al 1. Si bien es cierto, el reajuste que se aprobó no considera, hoy día es una publicación de ley, hay un protocolo de acuerdo que ustedes ahí lo tienen, que se hace mención, pero nosotros como Municipio, o sea, ese reajuste que se aplica al sector público, que tiene que ser a todas las remuneraciones, exceptuando aquellas que están fijadas por la entidad administradora.

En este caso en particular, los sueldos bases que nosotros tenemos de la ley 19.378, están por sobre un 15% del sueldo base mínimo nacional, por lo que no se aplica automáticamente el reajuste, sino que tiene que ser aprobado por el Concejo, y como se inicia el primer pago a partir del 1° de diciembre es que sometemos la escala que nosotros tenemos con un incremento del 5%, para que ustedes lo aprueben por el período completo.

SR. ALCALDE Llamamos a aprobación.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto 8 de la tabla, tomaré votación la aprobación de la propuesta para incremento de 5% a partir del 1° de diciembre de 2013, de sueldos base y asignación única del personal regido por la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipalizada. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes, se aprueba la propuesta para incremento de 5% a partir del 1 de diciembre de 2013, de sueldos bases y asignación única del personal regido por la Ley N°19.378.

SR. ALCALDE Pasamos al punto 9.

9.- APROBACION LLAMADO A LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE MANTENCION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO", POR UN PERIODO DE 24 MESES POR UN MONTO MENSUAL DE \$10.000.000.- (Dirección de Obras Municipales).

SR. ALCALDE ¿Llamamos a aprobación?, ya que es uno de los problemas que tenemos graves.

SR. SOTO Lo hemos pedido a gritos.

SR. GARDEL Una consulta antes. ¿El contrato que se tiene que con ELEC se mantiene tal cual?.

SR. ALCALDE No, si el contrato con ELEC no es de mantención.

SR. GARDEL No, no, estoy de acuerdo, pero me refiero yo, ¿ahora asumiría, en una eventual, Chilectra?.

SR. ALCALDE No, no.

SRA. HENRIQUEZ No había contrato antes, colegas.

SR. GARDEL No, no, no, estoy de acuerdo.

SR. ALCALDE Pero la licitación, se llama a licitación, y las empresas que postulen, una de esas tendría que ganar para la mantención de luminarias.

SRA. HENRIQUEZ Estamos sin contrato, colega.

SR. SOTO Hoy día no tenemos mantención.

SR. SANDOVAL Eso es importante aclarar, que hoy día no tenemos mantención de alumbrado público.

SR. GARDEL A lo que voy yo, en el sentido de que, no voy a dar nombres, sino es por la queja de la comunidad, en el sentido de que al no tener mantención, y yo digo, y lo vengo reclamando en diferentes instancias en este Concejo, cómo se dejó pasar esta instancia de no quedar sin este servicio en la comunidad. Y por otra parte, el contrato también, que establece que se pagan menos luminarias de las que están instaladas, entonces mi preocupación es esa, se subsana con estos dos o solamente es el tema de la mantención.

SR. ALCALDE Yo les voy a aclarar. Primero, hay una empresa que se llama ELEC, la cual se fiscalizó por este Concejal y otros Concejales en la gestión pasada, se le aplicaron multas, porque creíamos que no estaba haciendo la pega. Hoy día todo eso está en la Contraloría, hay el informe que llegó, y de acuerdo a las multas que se aplica, las platas van al Gobierno Regional. El tema de la mantención aquí es un problema de la gestión pasada, porque se hizo un contrato por 120 meses, para la mantención, no me acuerdo qué empresa, creo que era con Chilectra.

SR. ROJAS De arriendo, no es de mantención.

SR. ALCALDE De arriendo, de arriendo de luminarias, a lo cual esta empresa ELEC encontró que no estaban las luminarias, del arriendo que decía 120 cuotas estaban pagadas, y ahí se entrabó un juicio entre el Municipio con Chilectra, y ahí se subsanó el problema, porque nosotros creemos, y lo voy a decir, que ellos cobraban más, creemos, y ahí Chilectra, también se les dice, bueno, tienen que respetar el contrato.

SR. LAGOS El informe dice que no había fiscalización.

SR. ALCALDE Claro, que no había fiscalización y todo un enredo, y hoy día llegamos a ésto de llamar a licitación, porque igual no podemos mantenernos en las condiciones en que está, pero igual ELEC sigue en carrera aparte, y Chilectra, hay una conversación con la Administración para buscar una solución en conjunto por el pago del arriendo.

SR. SOTO Presidente, mire, yo creo que éste es uno de los temas más sentidos que estos últimos dos meses ha estado tratando el Concejo, o hemos tenido diferentes conversaciones respecto al tema de la mantención de la electricidad y alumbrado público, porque como aquí la comunidad no maneja la información y siempre hay alguien que quiere sembrar la duda o la cizaña, castigan al Municipio culpándolo de la problemática de caídas de alumbrados

en algunos sectores, etc., etc..

Yo estuve viendo el tema de las bases, me preocupé en la mañana de ir y consultar, me habría gustado que hubiese estado la gente de Obras acá, para que nos hubiesen aclarado; lo importante de este llamado a licitación es que se va a incluir casi el 100% del alumbrado público que nosotros tenemos en la Comuna, incluidos plazas, parques y todo eso, hay un pequeño detalle con el tema de las luminarias que tienen destrucción vandálica, que son las que agarran a balazos y las rompen, eso es lo que hay que tratar, en la adjudicación misma, de hincarle el diente para que no se nos quede abajo, y vamos a tener cubierto casi el 100% de la mantención de todo el alumbrado público, pero creo que es un tremendo paso el que se va a dar.

Así es que yo, Presidente, felicito la medida y convoco al Concejo a que podamos votar, para que ésto empiece a funcionar rápidamente. Eso.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, a mí me gustaría saber si quedó claro que todo lo que tiene que ver con la reposición de las luminarias que tienen que ver con las autopistas, se iban a entregar en algún momento a la Municipalidad, ¿eso se entregó formalmente, no vamos a tocar esas luminarias?. Eso me gustaría que se nos pudiera dejar claro, sobre este contrato.

SR. ROJAS A ver, les voy a entregar tres datos que son a mi juicio los sustantivos. El primero, es que no existe hoy día un contrato de mantención del parque lumínico en nuestro Municipio, ese es el primer dato, lo que existe son los contratos de vigencia de garantía con ELEC, que es un porcentaje de las luminarias, equivalente a 5.200 luminarias.

Segundo, tenemos un contrato vigente con Chilectra, por arriendo, por 120 cuotas de unas luminarias que fueron reemplazadas a su vez por ELEC, y por tanto estamos pagando y tenemos un contrato sobre luminarias que no existen porque fueron reemplazadas. El problema que existe, realmente, que nunca nadie le avisó a Chilectra que las iban a retirar, que las iban a reemplazar, y por tanto ahí existe una controversia respecto de la validez del contrato, que es lo que nosotros estamos tratando de resolver y Chilectra se abrió a la posibilidad de resolverlo por la vía de la mantención masiva, es decir, si nosotros hacemos esta mantención masiva, obviamente permite resolver los contratos previos, porque se va a contratar una mantención, o sea se limpia todo para atrás.

Y tercero, éstas son estrictamente las luminarias que paga la Municipalidad, por tanto cuando se habla de luminarias de la autopista, esas luminarias las mantiene la autopista, nosotros no nos hacemos cargo de las luminarias que no son del masivo y de las que son municipales. Por tanto, queda dentro del contrato la mantención de todas las luminarias que son hoy día reconocidas por el mapa de las luminarias de la Comuna, mapa que fue visado y regularizado por la propia Contraloría, que nos lo solicitó.

SR. GARDEL Incluyendo las caleteras.

SR. ROJAS Incluyendo las caleteras porque son municipales.

SR SANDOVAL ¿Incorpora las plazas?.

SR. ROJAS Incorpora todas las luminarias de mantención municipal.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ No me queda claro, sabe por qué, Alcalde, porque cuando yo estuve en una reunión en el MOP, con el inspector fiscal que tiene que ver con todas las autopistas, él señala de que van a ser entregadas a la Municipalidad, por lo tanto, debiera estar dentro de los masivos.

SR. ROJAS No, no, espéreme un poquito, es que ahí hay un procedimiento administrativo previo.

SRA. HENRIQUEZ Entonces, ese procedimiento a mí me gustaría saber.

SR. ROJAS Es muy simple, lo explico al tiro.

SRA. HENRIQUEZ Pero escúcheme, lo que pasa que si usted va a Gil de Castro en la noche, en Américo Vespucio, que está el costado de la caletera, está todo oscuro, es una boca de lobo, entonces qué pasa con la gente, qué pasa con los ciudadanos, ¿a quién le echan la culpa?, a mí, le echan la culpa al Alcalde, entonces a mí me gustaría saber cuál es el procedimiento.

SR. ROJAS Es que el procedimiento es muy simple. Mire, es el mismo que se hizo con las caleteras, las caleteras de la carretera Américo Vespucio fueron instaladas por la concesionaria, por la autopista, las traspasó al Municipio y el Municipio se hizo cargo, en la mantención, hoy día nosotros vamos a licitar la mantención.

Ahora, respecto de General Velásquez y Vespucio, cualquier luminaria instalada por la concesionaria, en el caso de las mantenciones municipales, nosotros las incorporamos al contrato una vez que se haga la recepción, ese es el procedimiento. Entonces, si por ejemplo, en General Velásquez, las luminarias del borde, en algún minuto nos hace traspaso a nosotros, nosotros lo incorporamos en el contrato de mantención. Ahora, eso, si va a modificar o no el contrato es un tema viene ex post, porque nosotros primero licitamos y estableceremos una cláusula que establezca claramente la incorporación de más, porque pueden haber plazas con nuevas luces, pueden haber parques con nuevas luces, pero todo se prevé en la forma.

SRA. HENRIQUEZ Ahí me queda más claro.

SR. SANDOVAL Está establecido Américo Vespucio Local.

SR. SOTO A ver, Presidente, a mí me gustaría que nos remitiésemos al tema de la tabla. Una de las reclamaciones que hacía este Concejo, de la Administración, es que habían oportunidades en que no se pedía la autorización para el llamado a licitación. Aquí lo que se está haciendo es solicitar la autorización para un llamado a licitación, punto. Todo lo que haya que ver es después de esta aprobación, todo lo técnico que haya incluirse, que haya que reflejarse, se debe conversar con los técnicos para ver cómo se va a ir amarrando, porque después va a venir la adjudicación.

SRA. HENRIQUEZ No.

SR. SOTO Obvio, yo lo que estoy aprobando es...

SRA. HENRIQUEZ Hay que verlo antes, Soto, hay que verlo antes.

SR. SOTO A ver, colega...

SR. ALCALDE Lo de la licitación está.

SR. SOTO Eso es, y la revisaron todos.

SR. ALCALDE Ya, chiquillos, miren, no vamos a entrar en un debate, para qué me piden ésto, para qué me piden ésto si no lo ven. Ya, llamemos a aprobación.

SR. ALCAINO Según el punto 9, tomaré votación para la aprobación de llamado a licitación pública "Servicio de Mantención del Sistema de Alumbrado Público", por un período de 24 meses, por un monto mensual de \$10.000.000.-. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.
SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.
SR. AHUMADA Apruebo.
SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.
SRA. SANDOVAL Apruebo.
SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.
SR. LAGOS Apruebo.
SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.
SR. DIAZ Apruebo.
SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.
SR. SANDOVAL Apruebo.
SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.
SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO En forma unánime los Concejales presentes en esta sesión aprueban el llamado a licitación pública "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público", por un período de 24 meses, por un monto mensual de \$10.000.000.-.

SR. ALCALDE Pasamos al punto N°10.

10.- APROBACION SUBVENCION A "CLUB DEPORTIVO CELTIC FC" (DIDECO).

SR. ALCALDE Quiero explicarles que éste es un club que juega en la Asociación Cisterna, y salió campeón y fue a representar a, explicarles que salió campeón de Santiago y tiene que ir a competir al Campeonato Regional de Campeones ahí en la IV Región, que empieza el 2 de enero. La idea, la Municipalidad de La Cisterna también los está ayudando, ellos se acercaron a mí, además que son gente de la Comuna de Lo Espejo, entonces la posibilidad de entregarles la subvención de \$1.000.000.-, para que puedan ellos arrendar un bus y dejarlo arrendado ahora ya en diciembre, para que puedan ir en enero.

SR. SOTO Presidente, compartiendo el tema de la subvención, estando en acuerdo en otorgarle al Deportivo Celtic la subvención, sólo una preocupación, cómo el Concejo puede aprobar una subvención por \$1.000.000.- en una cuenta que no tenemos recursos, porque la semana pasada hicimos el traspaso del total de la cuenta de subvenciones a otra cuenta. Me gustaría que me aclarara. ¿Alcanza para el millón?

SR. PEÑA Sí.

SR. SOTO Ah, entonces votamos, nada más.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Alcalde, solamente decir que, si bien estoy de acuerdo con que el club, obviamente, realice su competencia, nunca me he negado a eso, decir que también sea más equitativo, porque a mediados de año Cinturón de Orión también solicitó una subvención al Municipio para viajar a Buenos Aires, en representación del país, y se le fue negada en su momento. Yo creo que hay que hacer para el próximo año una política, en cierto modo, de acuerdo al presupuesto que está asignado para subvenciones, de ver el mecanismo, obviamente, de que sea equitativo para los clubes que nos representan afuera, tanto dentro del país, como a nivel internacional. Solamente decir

eso.

SR. ALCALDE ¿Tomemos votación?.

SR. AHUMADA Solamente, algo muy cortito, yo creo que vamos a tener que normar ese, por ejemplo, todos los años a los clubes que salen campeones se les da una subvención, a todo el mundo que salga campeón pucha que se les complica, entonces, por eso creo que tenemos que priorizar a quien se le puede dar y a quien no se le puede dar, porque imagínate, Carlos, que tengamos no sé cuántos campeonatos, entonces hay que ordenar la cosa, a cuál se le puede dar y a cuál no se le puede dar. En el caso de los clubes, todos los años nosotros le hemos dado al 21 de Mayo, al Varsovia, en fin, y así.

SR. GARDEL Nibaldo, yo creo que no son muchos los clubes que representan afuera.

SR. AHUMADA Por eso.

SRA. HENRIQUEZ Hay muchos más, que sea equitativo para todos.

SR. GARDEL Si son dos o tres clubes a veces en el año que salen a competir, si tampoco es decir que son todos.

SR. AHUMADA No, no, no, si son pocos.

SR. SOTO Solamente, para salvar el impás de la discusión que se está dando entre mis queridos y respetados colegas Ahumada y Gardel, indicarles que lo más práctico y salomónico es un reglamento de subvenciones.

Segundo, indicar al colega Gardel que el Deportivo Cinturón de Orión ha recibido en dos oportunidades subvención municipal, versus el Club Deportivo Celtic, que no ha recibido anteriormente subvención, por lo tanto hay una diferenciación en la apreciación.

Ahora, mira, yo comparto, hace un par de semanas vinieron mis ex colegas de las ferias libres, que salieron campeones en un campeonato de las 52 comunas de la Región Metropolitana, en el Parque Brasil, a solicitarme que les apoyase en la compra de utensilios deportivos. Yo les dije, por favor, suban al tercer piso, está el Alcalde, está el Administrador, conversen con ellos y ellos verán si amerita o no amerita, porque no es un resorte mío, es un resorte netamente administrativo.

Ahora, a mí me habría gustado que se la hubieran dado, pero entendiendo que de aquí a fin de año los recursos ya son escasos, este tema debiéramos preverlo a inicio de año, cuando nosotros tenemos los recursos, fijar un reglamento de subvenciones, y a quiénes se les dé y a quiénes no, eso, y salvamos el impas. Y muy de acuerdo, Presidente, en que esta subvención se otorgue, estando los recursos.

SR. ALCALDE Ya, llamemos a aprobación, chiquillos.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°10 tomaré votación para la aprobación de subvención a Club Deportivo Celtic FC, por el monto de \$1.000.000.-, para financiar su viaje a la Región de Coquimbo, para participar en el Campeonato Regional de Campeones. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales presentes en esta sesión se aprueba la subvención a Club Deportivo Celtic FC, por un monto de \$1.000.000.-.

11.- INCIDENTES.

SR. ALCALDE ¿Hay incidentes?. Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Alcalde, en la sesión anterior se hizo la presentación de una modificación al PLADECO, y a la vez se solicitó por quien habla, incorporar el punto de crear la Comisión PLADECO en este Concejo y no se incorporó en la tabla, entonces, quisiera solicitar el tema.

SRA. HENRIQUEZ Pero incorporémoslo al tiro, si estamos todos.

SR. ALCALDE ¿Estamos de acuerdo?. De acuerdo.

12.- CONFORMACION COMISION PLADECO.

SR. ALCALDE Ya, ahora creamos la comisión, los Concejales Elizabeth Henríquez, Carlos Lagos, Juan Carlos Sandoval, Ana Sandoval, Nivaldo Ahumada, Carlos Gardel, don Carlos Soto, los que levantaron la mano.

SRA. VIVANCO Hay 7 candidatos, hay que elegir.

SR. SOTO Hay que votar. Se vota por cinco, Presidente, son cinco los cargos a ocupar, se vota por 5.

SR. ALCALDE Votemos.

HABLAN A LA VEZ.

SR. SOTO El único que no está es Oscar Díaz, los demás están todos.

SR. ALCAINO Ya, tomaré votación para la creación de la Comisión PLADECO. Hay que votar por tres. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Yo voto por Carlos Gardel, por Juan Carlos Sandoval y por Elizabeth Henríquez.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Por Juan Carlos Sandoval, Nivaldo Ahumada y Carlos Soto.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Por Elizabeth Henríquez, por Juan Carlos y por quien habla.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Carlos Soto, Juan Carlos y yo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL ¿Le puedo dar los votos a una pura persona?. Voto por Juan Carlos Sandoval, Nibaldo y Carlos Soto.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Por Juan Sandoval, Elizabeth Henríquez y quien habla.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Voto por Juan Carlos Sandoval, por Elizabeth Henríquez y Carlos Soto.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Voto por Carlos Lagos, Carlos Soto y don Nibaldo Ahumada.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE No, yo no voy a votar.

SE PROCEDE A CONTAR LOS VOTOS.

SRA. VIVANCO Don Juan Carlos Sandoval con 7 votos, Carlos Soto con 5 votos y hay en empate de Elizabeth Henríquez con 4 votos y Nibaldo Ahumada con 4 votos.

SR. SOTO Falta el 5º, el 5º está entre Gardel y Lagos.

SRA. VIVANCO Claro, tienen 2 votos cada uno.

SR. SOTO ¿Qué prefieren, una moneda al aire o volvemos a votar?.

SR. ALCALDE Una moneda al aire.

SR. SOTO Cara dijo, y sello para usted.

SR. ALCAINO De acuerdo a la votación, doña Elizabeth Henríquez 4 votos, don Carlos Lagos 2 votos, don Juan Carlos Sandoval 7 votos, doña Ana Sandoval cero voto, don Nibaldo Ahumada 4 votos, don Carlos Gardel 2 votos y don Carlos Soto 5 votos.

La comisión estaría conformada por, como presidente, don Juan Carlos Sandoval, la Sra. Elizabeth Henríquez, don Nibaldo Ahumada y don Carlos Lagos.

SR. ALCALDE Ya, levantamos la sesión, siendo las 10:05 Hrs..